

NORMATIVA DE INVITACIONES

real club de tenis de san sebastián
donostiako tenis elkarte erreala



1. **Cada cuota dispondrá de 5 invitaciones anuales.** 5 para altas individuales y 5 en el modelo familiar (independientemente del número de componentes dentro de la misma).
2. En el momento del alta y en base a lo anterior, se generan de manera automática 5 invitaciones válidas hasta el 31 de diciembre del año vigente.
3. **A fecha 2 de enero se generan 5 nuevas invitaciones** invalidando las no utilizadas el año anterior.
4. **Cada invitación utilizada debe ser entregada** al o la responsable de sección para poder ser validada.
 - 4.1 En el caso de las invitaciones a las actividades dirigidas, la invitación tiene un coste de 8,00€. La tarifa deberá ser abonada en recepción.
 - 4.2 En el caso de las invitaciones para hacer uso de pista de tenis o pádel, la parte invitada deberá abonar la tarifa correspondiente a precio socio/a.
 - 4.3 En el caso del alquiler de mar, la parte invitada deberá abonar la tarifa correspondiente a precio socio/a.
 - 4.4 Para resto de servicios generales del Club (alquiler de toallas, raquetas, palas...) serán aplicadas las tarifas de socio/a.
5. **Los socios que se den de baja del club pierden su derecho a invitaciones,** y en caso de volver a darse de alta, deberán esperar un año para adquirir el derecho a invitaciones.
6. **Es necesario tanto pedir el nombre del invitado/a,** así como su teléfono y su dirección de correo, con objeto de insertarlo en la base de datos correspondiente a las invitaciones. A tal efecto, deberá rellenar un cuestionario y firmar el debido consentimiento. *

NORMATIVA DE INVITACIONES

**real club de tenis de san Sebastián
donostiako tenis elkarte erreala**

7. **Las invitaciones deberán ser acordes a la cuota del socio que invita.** Un socio sin actividades, no puede invitar a las mismas. E iguales condiciones con la Piscina, pistas, etc.
8. **Una invitación es válida para una actividad:** piscina, fitness, actividades dirigidas, uso de pistas o alquiler de material de mar.
9. Es imprescindible que quien invita realice la actividad con el o la invitada/o.
10. El uso indebido de las actividades supondrá la anulación del total de las actividades.
11. La invitación a actividad tendrá una vigencia diaria.

*

El Real Club de tenis de San Sebastián es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado/a y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: El responsable del tratamiento es el propio Real Club de tenis de San Sebastián con domicilio en p^º Eduardo Chillida 9. 20.008 Donostia – San Sebastián. E-mail: correo@rctss.com El Interesado/a consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos.